

# Centros de atención socioeducativa (CASE)

**1.-** La reunión del día 17 de junio de 2005, de la subcomisión de Igualdad y Bienestar Social llegó al acuerdo de prorrogar el calendario y el horario del personal durante todo el 2005. Esto es un logro que se ha conseguido gracias a la presión que han realizado los trabajadores/as.

**2.-** Por otro lado se volverá a retomar la negociación con vistas a acordar el calendario de los centros en el mes de noviembre, esperamos que se tengan en cuenta todas las cuestiones que el personal ha transmitido a los sindicatos, consiguiendo de una vez por todas un calendario y un horario justo y acorde al trabajo que se realiza.

**3.-** También se ha acordado que el tramo horario de 7,30 a 9 y las vacaciones del personal sería cubiertas por personas contratadas con cargo al Capítulo I del presupuesto pero fuera de Convenio. **Ante esto USTEA reclama que los contratos se hagan con todos los derechos para estos trabajadores y trabajadoras**, en caso contrario este personal no tendrá derechos a la hora de acceso ni a nada. Por otro lado, este acuerdo queda en suspenso hasta que la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas dé el visto bueno. En caso contrario, ¿quién haría este tramo horario?; esperemos que no sea el personal de los CASE.

**4.-** El inicio de la actividad en los CASE el día 1 de septiembre lo consideramos como una auténtica barbaridad, en ningún otro Centro educativo se produce esto, el personal tiene que tener un tiempo (al menos una semana) para preparar todo lo necesario para iniciar el curso con garantías y con calidad. La improvisación no es buena consejera. También pedimos a los trabajadores/as que se nieguen a realizar trabajos de limpieza en los centros en sus vacaciones, y menos si esta es a cambio de compensaciones horarias en días una vez iniciado el curso, esto, además de ser ilegal, va en detrimento del resto de los compañeras/os, ya que serían ellos los que se cargarían con ese trabajo en los días que se compensara.